

Bogotá D.C., Agosto 17 de 2011

Doctor
CRISTHIAN LIZCANO
Director Ejecutivo
Comisión de Regulación de Comunicaciones
Ciudad

Referencia: Propuesta conjunta de identificación de IMEI's duplicados.

Estimado doctor Lizcano:

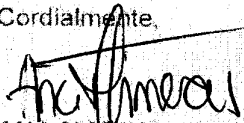
Una vez realizadas las reuniones técnicas pertinentes entre las compañías TELEFONICA MÓVILES COLOMBIA S.A., COLOMBIA MÓVIL S.A. ESP Y COMCEL S.A., en cumplimiento de las obligaciones generadas de la reunión técnica realizada el pasado viernes 5 de agosto en la CRC, donde el regulador expresó la necesidad de presentar alternativas viables para identificar IMEI'S duplicados, nos permitimos presentar las siguientes propuestas:

1. Los operadores no pueden realizar esta revisión en tiempo real, por el tema de recursos e imposibilidad tecnológica actual ya que el IMSI no es un parámetro que hoy se tramite en los EIR's.
2. Los operadores realizarán sus validaciones en Bases de Datos en Batch e identificarán por pos procesamiento los IMEI duplicados que estén siendo usados en su propia red.

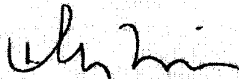
CRC	
Radicación :	 * 2 0 1 1 3 3 4 9 2 *
Fecha :	2011/08/18 11:36:50 A.M.
Remite :	OPERADORES MOVILES
Anexos :	
Asunto :	PROPUESTA CONJUNTA DE IDENTIFICACION DE IMEI'S DUPLICADOS.

3. Una vez exista el ABD, este será el encargado de alojar las bases de datos de los diferentes operadores de actividad IMEI e identificará los IMEI duplicados en diferentes redes y para estos casos solicitará los detalles de comunicación a los operadores y cruzará posibles IMEI's remarcados entre las redes.

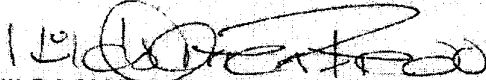
Cordialmente,



ANA MARINA JIMENEZ
Representante Legal Suplente
Colombia Móvil S A ESP



MARTHA ELENA RUIZ
Representante Legal Suplente
Telefónica Móviles Colombia S.A.



HILDA MARTA PARDO HASCHE
Representante Legal Suplente
Comcel S.A.